



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCION No. **0468** DE 2015

(**01 JUN. 2015**)

Por la cual se modifica parcialmente las Resoluciones 0466 y 0467 del 01 de junio de 2015

LOS REGISTRADORES DISTRITALES DEL ESTADO CIVIL,
en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 1° del artículo. 41 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0466 del 01 de junio de 2015, se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del Nivel Asistencial.

Que mediante Resolución No. 0467 del 01 de junio de 2015, se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del Nivel Técnico.

Que mediante Circular DRN-GTH 115 del 29 de mayo de 2015, se establece la directriz de la Registraduría Delegada en lo Electoral donde informa que para los cargos a los cuales se les aplicará la Prueba Técnica, dicha prueba SERA ELIMINATORIA y el mínimo aprobatorio es de 70 puntos.

Que se hace necesario modificar en el Instrumento de selección el carácter para la prueba técnica.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente las Resoluciones 0466 y 0467 del 1 de junio de 2015 en el sentido de indicar que para los cargos a los cuales se les aplicará la Prueba Técnica, dicha prueba **SERA ELIMINATORIA** y el **mínimo aprobatorio es de 70 puntos.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones se mantienen igual.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Gerencia del Talento Humano Sede Central y al Grupo de Gestión de Talento Humano Registraduría Distrital del Estado Civil.

COMUNÍQUES E Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 JUN. 2015**


ESPERANZA MEJÍA REYES


JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA
Registradores Distritales del Estado Civil

Proyecto: Ricardo Andrés Rivera Gordillo